

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 193 de fecha 22.11.2011 del Concejo Municipal;
- 2.- Que el concejal participante ha manifestado no contar con los recursos económicos necesarios, por lo que solicita anticipo de los fondos necesarios para dar cumplimiento al cometido;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **DESIGNASE** al concejal Bernardo Suárez Ortiz para que participe en el curso denominado "La Defensa Municipal", a realizarse los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2011 en la ciudad de Iquique, I Región.

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas**, a través de las Unidades que corresponda procederá a emitir Orden de Compra a nombre de CEDORA LTDA. CAPACITACION ADULTOS, RUT 79.752.200-7, por un monto de \$240.000 por concepto de matrícula del concejal participante.

3.- **La Dirección de Administración y Finanzas**, a través de las Unidades que corresponda pondrá a disposición del concejal participante la suma de \$500.000 para cubrir los gastos de traslado a la ciudad de Iquique, I Región, el que se realizará en el vehículo particular del concejal, Station Wagon marca JAC, modelo REIN CE 2.0, año 2011, PPU CTTS-80, debiendo éste rendir cuenta de los fondos recibidos en el plazo máximo de 10 días hábiles contados después del término de su participación en la actividad.

4.- **La Dirección de Administración y Finanzas** a través de las Unidades que corresponda procederá a disponer fondos con el objeto de cubrir los gastos de alojamiento y alimentación del concejal participante a contar del sábado 10 de diciembre, según lo dispuesto en el artículo 88, inciso 7° de la Ley N° 18.695.

5.- **La Dirección de Administración y Finanzas**, a través de las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE